



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES:

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª Altagracia García Gutierrez (IU).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

ACTA Nº 284

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 8 de octubre de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, disculpa la ausencia de su compañero Enrique Carretero ya que no ha podido asistir a la sesión de Pleno por haber sido abuelo por tercera vez. Anuncia el voto a favor de su Grupo en la aprobación del Acta.

El Sr. Concejal Presidente felicita a D. Enrique Carretero por su condición de abuelo por tercera vez.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, transmite su felicitación a D. Enrique por su nuevo nieto. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, se suma también a la felicitación a D. Enrique. Disculpa la ausencia de su compañera Dª. Antonia Herranz que no ha podido asistir a la sesión por motivos médicos. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, felicita también a D. Enrique e indica el voto a favor de su Grupo en la aprobación del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

2º.- Proposición, nº 2013/941429, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la disposición de señalética de denominación de viales en el Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al organismo correspondiente para que ejecute una señalética apropiada para indicar en todos los viales del Ensanche de Vallecas la denominación de éstos”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que hace unos plenos se debatía en este mismo lugar una iniciativa de uno de los grupos de la oposición por la que se hablaba de los famosos carteles al centro de la ciudad. Hoy su Grupo se pregunta cómo pueden ponerse a discutir sobre esos carteles si ni siquiera hay carteles que indiquen el nombre de las calles en el Ensanche. Esto se engloba dentro de un control peculiar

de la ejecución de la urbanización del Ensanche de Vallecas; por ejemplo, la falta de viales de la Gran Vía del Sureste, entre las calles Alto del Retiro y la Avenida de las Suertes; la zona del hospital no recepcionada, pero con su hospital en funcionamiento y el paso al hospital no existente; una parcela donde se encontraban las casetas de venta y que está totalmente abandonada; parques como el de la Avenida de la Gavia con Villamayor de Santiago con entarimados destrozados; el no Parque de la Gavia; un Ecobulevar de los olvidos, y una calle con plazas de aparcamiento tapadas con grava en la calle Cirilo Martínez Novillo. No hay placas indicadoras del nombre de la vía por la que están y manifiesta que será el urbanista, o el que controla al urbanista, que piensa que todas las personas llevan un GPS para ver por dónde van. Su Grupo propone que se inste al organismo que corresponda a que se ejecute una señalética clara y apropiada para indicar la denominación de todos los viales del Ensanche de Vallecas que carezcan de ella. Esta proposición sirve para recordar cosas que se han dicho en este Pleno respecto al Ensanche y esperan que esta iniciativa tenga el ánimo y la voluntad de la mayoría de los grupos de este Pleno.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa. Quiere matizar que cuando se dice que no hay se generaliza y otra cosa es que falte. Indica que ya han emprendido alguna acción al respecto y consta que por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad hay alguna iniciativa para hacer señalética actualizada de calles. Han hecho propuestas al Área y las van a tener en cuenta; por tanto, se estudiará y se procederá a poner en los sitios pertinentes el nombre de los viales y calles que sean adecuados. Indica que se adhieren a su proposición aunque esa realidad no tenía una relevancia específica para los vecinos ya que no consta ninguna denuncia por esa problemática aunque no quiere decir que no se estuviera padeciendo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece el apoyo del Partido Popular. Indica que hay una carencia que está detectada y se congratulan que la gente no se queje de este tipo de cosas pero cree que es algo básico y necesario.

Dª. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que comienzan el Pleno como casi todos hablando sobre el PAU de Vallecas. Es cierto que el tema de los carteles no podría dar para más pero es otro botón de muestra del estado de dejadez en que se encuentra el PAU. Anuncia el voto a favor de su Grupo pero insiste en que los problemas del PAU son mucho más graves y de calado que esta proposición que se va a aprobar hoy.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es una ocasión feliz que vayan a aprobar por unanimidad una proposición que tiene que ver también con la mejora de la calidad de vida de los vecinos del Ensanche de Villa de Vallecas

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, se congratula de poder aprobar de forma unánime una proposición que

entiende va a mejorar de algún modo el entorno y la movilidad de los vecinos que viven allí.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la disposición de señalética de denominación de viales en el Ensanche de Vallecas.

3º.- Proposición, nº 2013/941435, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de acceso a la A3 sentido Valencia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al organismo de la Administración correspondiente que acelere los planes para la ejecución de los accesos necesarios del Distrito a la Autovía A3 a su paso por el Ensanche de Vallecas”.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Establecer como acción prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas de entre las incluidas en el Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid (PEISEM), la que contempla la creación de un ramal de acceso a la A-3 en sentido Valencia desde la rotonda de la Gran Vía del Sureste”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que entienden que las competencias son las que son y que tienen sentido aceptar la enmienda transaccional presentada. Manifiesta que el entorno se articula en tres vías: M-40, M-45 y A-3. Indica que, con respecto a las conexiones que tiene con la A-3, su Grupo considera que si bien el sentido Madrid tiene tres enganches el sentido Valencia tiene solo uno. Zonas con menor población como Rivas o Arganda tienen más conexiones que nuestro Distrito que casi duplica la población de Arganda. Indica que su Grupo no está pidiendo que se cree nada en este acceso, la obra, como recoge el Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid, está planificada y se encuentra integrada dentro de la acción N19 C05 y cuya orden de ejecución corresponde a la Junta de Compensación de los Berrocales, de la que el Ayuntamiento es parte. Esta acción contempla otras actuaciones que sí están ejecutadas como, por ejemplo, la vía de servicio de la autovía A-3 en sentido Madrid, los puentes uno y dos de conexión del Ensanche de Vallecas con el futuro barrio de Los Berrocales, puentes que están construidos y que llevan a ninguna parte, pero no sabe con qué criterio se han adelantado esas obras a otras más prioritarias. Se hacen eco de las reclamaciones que han hecho algunos vecinos vinculados a la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas en las que básicamente se han dado por parte de la Administración dos contestaciones tipo; la primera, mostrar lo obvio sin aportar nada diciendo que es competencia de Fomento y, la segunda, aburrir con escritos que tampoco dicen nada más que son prioritarios cuatro puentes que llevan ninguna parte antes que un segundo acceso a la A-3 en sentido Valencia. Visto que el orden lógico al final no es el criterio que se establece para hacer este tipo de cosas entiende que la Junta tiene que trasladar a

quien sea oportuno que las prioridades, independientemente de que la Junta de Compensación es un ente de carácter público, deben ser distintas a las que se están teniendo ya que consideran que es obvia la necesidad de un acceso a la A-3 sentido Valencia. Espera que esta proposición, con la enmienda transaccional presentada, sea apoyada por el resto de los grupos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece que hayan aprobado la enmienda transaccional presentada ya que simplemente se trataba de focalizar más un contexto de carácter técnico aunque en el fondo de la cuestión estaban completamente de acuerdo. Indica que de esta cuestión ya se habló en el Pleno de junio de este año ante una pregunta realizada por el Grupo proponente en la que el señor Concejal Presidente exponía la situación que había y qué estaba previsto: hay una acción prevista ejecutar, hacer el ramal en la rotonda de la Avenida Gran Vía del Sureste. Matiza que el terreno donde está el ramal corresponde al Distrito de Vicálvaro. Indica que en el transcurso de esa intervención se comentó que para el Equipo de Gobierno era una prioridad y, en consecuencia, estaban manifestando a las áreas correspondientes ese interés en que se aceleraran los procesos previstos pero, como saben todos, había una situación de parálisis de cara a los veintiún desarrollos urbanísticos previstos en Madrid por un contexto de orden jurídico. En el año dos mil tres hubo un pronunciamiento de los tribunales en los que se pedían una serie de actuaciones, modificaciones y revisiones de esos planes presentados. Esta situación de bloqueo ha permanecido hasta el pasado uno de agosto, fecha en que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado los planes modificados. En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que hacer un esfuerzo desde el año dos mil tres hasta el dos mil trece para adaptar esos planes generales de desarrollo urbanístico de la ciudad de Madrid que eran los planes afectados, de mil novecientos ochenta y cinco y de mil novecientos noventa y siete, recogiendo, por un lado, los requerimientos judiciales y, por otro lado, alguna salvedad de carácter técnico y aspectos que recomendaba la Comunidad de Madrid. Este trabajo ha culminado y, en base a ello, la situación de bloqueo ha terminado. Agradece el trabajo realizado por la Asociación del PAU con la que han tenido una relación para analizar sus proposiciones y que se han elevado a los organismos correspondientes para que las tuvieran presentes. Cree que es conveniente aprobar una proposición de este perfil por lo que anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la seguridad jurídica que tiene el urbanismo en la ciudad de Madrid ha estado pendiente de un hilo, de esa modificación exprés que se ha tenido que hacer de sentencias ya que han tenido que cambiar hasta el planeamiento del año ochenta y cinco. Espera que con ese futuro Plan general que tendrán no deje a tantas personas y a tantas infraestructuras en vilo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que tanto con la proposición anterior como con esta, parece que el PAU es un barrio nuevo pero quiere recordar que este año se cumple el décimo aniversario de la entrega de viviendas del PAU. No es algo sobrevenido de algo nuevo, llevan diez años de retraso. Anuncia el voto a favor de su Grupo e insiste en que el que no se haya hecho la salida a la carretera de

Valencia o que no se hayan puesto las calles es una muestra más del deterioro que sufre la zona del Ensanche.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a sumarse al consenso nuevamente. Indica que la A-3 es una vía muy importante en relación con Villa de Vallecas y se trataría de lograr la máxima conectividad con la misma y que fuera una ventaja y no una barrera para los vecinos de Villa de Vallecas. En relación con el acceso al hospital Infanta Leonor cree que queda mucho por hacer y seguramente también los vecinos de Santa Eugenia puedan echar de menos alguna u otra actuación que les aisle de ruidos y humos. En este sentido, el Grupo Socialista de Villa de Vallecas ha transmitido a su Grupo parlamentario en el Congreso ideas parecidas a ésta para que se registren como enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio dos mil catorce porque está bien ponerse de acuerdo sobre temas pero la efectividad de los acuerdos en las administraciones públicas tiene que ver con su dotación presupuestaria, si hay dinero o no para hacerlo porque si no las cosas pueden quedar en un cierto olvido. Se pueden tomar muchos acuerdos pero si no se llevan a la práctica la efectividad de estos está muy reducida. Indica que están de acuerdo con la propuesta por lo que van a votar a favor de la enmienda transaccional presentada ya que cree que es un paso adelante. Al Igual que el esfuerzo realizado por su Grupo, invita al resto de los grupos a que en los presupuestos pueda haber alguna partida para ir mejorando la relación de los vecinos de Villa de Vallecas con la A-3.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere significar que el camino se hace andando y por ello hay una zona en el Distrito que se llama Ensanche de Vallecas. Lógicamente, no es un mundo perfecto pero es un buen mundo. Se ha hecho cosas pero, por desgracia, hacer todo a la vez es imposible y sobre todo cuando hay mucho que hacer. Indica que está aprobado hacer el ramal por lo que ahora solo queda ejecutarlo. Espera, y así velarán, para que se realice lo antes posible y para eso entre otras actuaciones proponen mediante la enmienda transaccional que se tenga en cuenta esa visión de necesidad que se tiene para los vecinos de Villa de Vallecas. Agradece el apoyo de todos los grupos políticos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referente a la creación de acceso a la A-3 sentido Valencia con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Establecer como acción prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas de entre las incluidas en el Plan Especial de Infraestructuras del Sureste de Madrid (PEISEM), la que contempla la creación de un ramal de acceso a la A-3 en sentido Valencia desde la rotonda de la Gran Vía del Sureste".

4º.- Proposición, nº 2013/935905, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a calle Francisco Alvarez.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas acuerde desarrollar un Plan de recuperación de la calle Francisco Alvarez que implique: Exigir a las empresas de servicio de limpieza, mantenimiento de viales y conservación que actúen en la calle Francisco Alvarez con el fin de normalizar la situación y asegurar su correcto mantenimiento. Exigir a las empresas proveedoras de servicios (correos, telefonía fija, gas, etcétera) que se presten éstos y se haga en condiciones adecuadas. Establecer las medidas necesarias para que los vecinos residentes en este vial puedan acceder a los servicios sociales, culturales, sanitarios y de todo tipo en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Transportes para que se asegure tanto el transporte público como las rutas necesarias para que los residentes puedan acceder al conjunto de dotaciones del Distrito. Instar a la Delegación de Gobierno para que establezca una dotación específica de Policía Nacional destinada a convertir esta calle esta calle en una zona “segura” para los ciudadanos y sus bienes”.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo que su Grupo vuelve a traer a este Pleno no es una situación nueva pero sí muy especial si hablan de la comparativa de la calle Francisco Alvarez en relación a cualquier calle del conjunto de la ciudad de Madrid. Por si alguno de los presentes no conoce bien la situación, esta calle se trata de un vial que se encuentra paralelo a la Cañada Real pero que cuenta con todos los permisos y toda la legalidad que le confiere el callejero de Madrid. Sin embargo, la situación actual es de completa injusticia. No se trata de un problema de hoy pero esta situación se ha visto agravada en los últimos años por la extensión del problema de la droga en la zona de Valdemingómez. Esta justicia de la que hablan conlleva que los vecinos que allí residen, alrededor de cuarenta familias, están pagando impuestos como cualquier vecino de esta ciudad, pero desgraciadamente no están recibiendo ningún tipo de servicio por parte de las administraciones públicas. Hay problemas de limpieza, seguridad, de servicios como correos, iluminación, transporte, rutas, etcétera. Lo que plantean es la necesidad de que exista voluntad política que vaya más allá de la visita que llevó a cabo el señor Concejal hace cinco meses porque comentaban los vecinos que las promesas que se hicieron han quedado todas en el aire. Los vecinos les trasladan que no necesitan buenas intenciones sino soluciones porque el problema lo tienen día tras día tras la puerta de su casa. Desde el Grupo Socialista entienden que hay una solución, que en la calle Francisco Alvarez se cerrara la parte posterior más cercana a la Parroquia Santo Domingo de la Calzada y que se abriera un acceso desde el vial que lleva a la planta de Valdemingómez, por donde pasan todos los camiones de la basura. Creen que esta sería la solución por la que los vecinos tendrían una serie de prestaciones que a día de hoy no están recibiendo y, como lo que defienden, en cualquier caso, es el fin, recuerda que lo que pretende su iniciativa es bastante amplia pero no pide nada que no se merezca y que no tengan contemplado en la Constitución los vecinos de esta zona. Cree que es necesario que los vecinos tengan derecho a la limpieza de la zona y a un mantenimiento de los viales. Invita a cualquiera de los presentes a que conozcan la zona, que no puede considerarse que sea Madrid sino más bien el inframundo. Los vecinos de Francisco Alvarez necesitan que las empresas de servicios que están llevando a cabo sus funciones también lo hagan en su calle. No entienden que, y eso lo sabe el señor Concejal porque se comprometió a ello, Correos siga sin llevar las cartas a estos vecinos. Es fundamental que exista un acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos del Distrito. Los vecinos a día de hoy esto no lo pueden hacer. A través de la Comunidad de Madrid, el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Consortio Regional de Transportes, es necesario que garantice un transporte público que permita que los vecinos de la calle Francisco Alvarez tengan acceso a las dotaciones que existen en este Distrito y que desgraciadamente se encuentran muy lejos de sus casas. Por último, y es algo fundamental y en lo que también han incidido en el Consejo de Seguridad, es necesario que se garantice la seguridad de la zona, No puede ser que lo que encuentran a las puertas de sus casas sea delincuencia, drogas, problemas sin merecerlo, como no lo merece ningún ciudadano de esta ciudad. Reitera que le gustaría que el señor Concejal explicara por qué después de muchos años de problemas, y además sabiendo el compromiso por su parte para que cambiaran las cosas, a día de hoy vecinos que están pagando sus impuestos y cumpliendo con sus obligaciones como cualquier otro vecino de la ciudad de Madrid desgraciadamente no reciben ninguna prestación por parte de esta Administración ni del resto de administraciones.

El señor Concejal Presidente manifiesta que siempre se han acercado a esa realidad que es la calle Francisco Alvarez ya que a todos disgusta no poder encontrar una solución a la prestación de unos servicios que son básicos y que causa a los que tienen responsabilidad desazón. Son conscientes que se está dando una situación injusta porque no se están prestando los servicios municipales básicos en las condiciones que deberían prestarse. Indica que existe una voluntad clara y las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento muestran un interés creciente por buscar soluciones y por prestar mejor esos servicios. A día de hoy pueden coincidir con los vecinos en que esas medidas y soluciones no se vislumbran. No tienen claro cuál puede ser el destino final de esa calle y, por lo tanto, de sus habitantes, pero en tanto llega esa situación quieren mejorar los servicios que prestan. La solución que plantea el Portavoz del Grupo Socialista ni es nueva ni es solución, es algo que todos conocen. Incluso in situ con los vecinos ya expresó los problemas y dificultades con los que se encontrarían si hicieran un acceso directamente a ese tramo de la calle Francisco Alvarez, incluso aislando por la zona de encuentro con Cañada Real no estarían en condiciones de garantizar que esa zona no sirviera al final para ser invadida o un fondo de saco refugio de personas con fines cuanto menos indeseables. Recuerda que este asunto no es nuevo. La historia es larga, desde la posguerra prácticamente. Desde la construcción de aquellas viviendas que luego fueron demolidas hasta la realidad que contemplan hoy ha transcurrido mucho tiempo. En estos años transcurridos están los de gobierno del Partido Socialista en el Ayuntamiento y en la Nación. El Partido Socialista aprobó leyes que tuvieron impacto y su reflejo en Cañada Real. Gobierno municipal que durante unos años estuvo apoyado del entonces Partido Comunista de España. Por lo tanto, tiempo en que, puestos a reprocharse unos a otros, cree que no debería ser el caso, pero para que cada uno asuma su responsabilidad, son años en los que se pudo hacer mucho más de lo que se hizo. Era más fácil entonces solucionarlo que ahora. Indica que el objetivo es la prestación de los servicios en las debidas condiciones pero el objetivo final que persiguen es encontrar una solución que hoy, insiste, no ven clara. El ámbito se encuentra en la zona de influencia de la Cañada Real y ya han hablado en alguna ocasión del conjunto de actuaciones y se va afianzando la idea a partir de la promulgación de la Ley de Cañada Real de una intervención que no es sencilla pero, en cualquier caso, se están dando pasos firmes aunque lentos. En estas actuaciones que se están poniendo sobre la mesa y que tienen que llevarse a cabo en Cañada entiende que debería afectar a las viviendas de este ámbito porque se encuentran en la zona de influencia y por tanto la situación que pudiera contemplarse para ese



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

tramo en concreto de Cañada Real debería también ser una solución válida para la zona de Francisco Alvarez y podría haber una equivalencia. Indica que algunas viviendas se encuentran, y de ahí viene la gran dificultad, en suelo no urbanizable y otras en suelo urbanizable programado, y en algunas de estas viviendas no hay posibilidad de aportar licencia. No es por tanto, en algún tramo, casco urbano aunque es verdad que muchas de ellas están pagando impuestos municipales como el IBI o la Tasa de Recogida de Basuras. Indica que quizá esto sea también un problema para la prestación de los servicios en debidas condiciones. D. Jaime Lissavetzky visitó recientemente la zona y parece que anunció la intención de presentar esta iniciativa e indica que no sabe si esta es la causa de la presentación o una verdadera preocupación por una situación muy complicada para estos vecinos porque las afirmaciones que hacen parecen propias de alguien que está completamente ausente y al margen de esa realidad. Aterrizó allí y es muy fácil decir que estas personas están muy mal, no se prestan los servicios, etcétera. Manifiesta que es lo único que hacen pero lo podría haber hecho desde el año setenta y nueve hasta el año ochenta y nueve. No dan soluciones solo que estas personas no debería estar condenadas, y en eso coinciden, a no recibir unos servicios municipales en las mejores condiciones. Manifiesta que están en la idea que mejoren los servicios. Cuando se firmó el Protocolo de intenciones de los planes especiales de Villa de Vallecas, en aquellas jornadas se manifestó que la Federación de Asociaciones de Municipios se encargaba de recoger lo que entendía eran necesidades de la población a través de distintas asociaciones y movimientos vecinales y entonces se apuntaba una solución que pasaba por hacer un estudio sobre las posibilidades de llevar a cabo un realojo. Se reunió la Comisión Ciudadana de seguimiento en junio de dos mil doce y decidió dar por concluida esta actuación a partir de los estudios realizados y por el hecho de haber manifestado los vecinos su deseo de mantenerse en sus viviendas. Insiste en que no tienen la solución e indica a los vecinos que no van a parar hasta encontrar una solución a este problema y, en tanto llega esta solución, van a intentar mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento en esta zona. En cuanto al tema de correo indica que ya en la última intervención que tuvo dijo que el organismo Correos había contestado a través de varios escritos que no estaban en condiciones de garantizar la prestación del servicio y habían quedado en mantener una reunión, que por problemas de salud de la Gerente se ha demorado, para transmitir la necesidad de recuperar el servicio. Indica que la limpieza ha mejorado, se está prestando el servicio y está activado el protocolo por el cual se produce un acompañamiento por Policía Municipal a estos operarios. El camión pasa dos veces por semana y siempre que se estime conveniente que haya algún tipo de limpieza especial. Se ha procedido a reparar los baches pero en la zona localizada en el puente, encima de la vía férrea, y no en aquellas otras zonas donde la Junta había pedido que se asfaltara y se reparara la calzada. Indica que no están prestando los servicios que estos vecinos merecen y es una responsabilidad de este Ayuntamiento prestarlos en las mejores condiciones. No va a apelar porque cree que todos son conscientes de las enormes dificultades que tiene la prestación de esos servicios; tan grandes son que no acaban de encontrar la solución. Por tanto, con ese reconocimiento, expresa la necesidad de mejorar y cree firmemente que están mejorando.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo la calle Francisco Alvarez le produce desazón y vergüenza. Es una vergüenza que tiene Madrid. La equivalencia que se ha hecho en la intervención del señor Concejal entre la Cañada y Francisco



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Alvarez como entes homogéneos no cree que sea así. Hablan de suelo no urbanizable, suelo programado y no programado y cree que en cuanto a la gestión del suelo debe ser el Ayuntamiento de Madrid quien gestione el problema. Indica que Madrid es la ciudad de los túneles de la M-30 y la ciudad de las operaciones urbanísticas y con la capacidad de gestión que debe tener una ciudad como Madrid, la ciudad más grande de España, no se puede creer que no sean capaces de resolver un problema de una calle. Si no saben resolverlo o si siguen echándose la pelota entre el Partido Popular y el Partido Socialista pide que la cierren. Hay fotografías de lo que era el Cerro del Tío Pío en los años cincuenta y pueden ser situaciones similares excepto por el avance de la droga. A los cinco puntos que indica el Grupo Socialista en la propuesta cree que falta un sexto punto: que los vecinos de esta calle tienen derecho a respirar, porque piden cosas tan básicas que no tiene la gente que le parece increíble que esto se esté dando. Indica que va a finalizar su intervención con dos artículos de El País con la visita de Jaime Lissavetzky en a la zona de Francisco Alvarez. Una noticia on line que tenía treinta y tres comentarios y el artículo de la decadencia de Madrid tenía tres mil trescientos comentarios. Quiere pensar que la capacidad de gestión de esta ciudad, personal laboral, funcionario y político, tendría que ser suficiente para resolver este problema. No quiere pensar que las direcciones políticas de esta ciudad entienden que es un problema menor pero en los comentarios del artículo de La decadencia de Madrid la gente se quejaba de los servicios. Los vecinos de Francisco Alvarez no se pueden quejar de los servicios porque no los tienen. No cree que esta ciudad no pueda resolver este problema y, si no lo pueden hacer, pide que dejen a otras personas que lo hagan.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el señor Concejal Presidente sabe muy bien hacer exposición de motivos donde reconoce la falta de capacidad y a la vez tira balones fuera viendo como un problema tan importante, donde hay personas implicadas, sigue sin resolverse. Indica que Izquierda Unida gobernó cuatro años cuando era el Partido Comunista y seguramente si hubieran gobernado no estarían en esta situación en la que están ahora. Indica que lamentablemente el Partido Popular lleva gobernando veintitrés años continuados y es intolerable para su Grupo el mantenimiento de la situación. El mismo titular en el que sale Lissavetzky salía en febrero de dos mil siete con Angel Pérez, exactamente la misma noticia. Es intolerable, imposible e incapaz poner solución a esta situación donde, entonces eran doscientas personas, hoy solo son cuarenta familias escasas. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han gobernado en las administraciones que tienen capacidad de resolver el malvivir de estos ciudadanos de Madrid. Le gustaría saber cuántas reuniones de coordinación han tenido para resolver esta situación jurídica, ejecutiva, social, de todos los tipos. Indica que siguen exactamente igual pero no como en el dos mil siete o en el ochenta y cinco como hacía referencia el señor Concejal. Pregunta por qué no lo cambiaron, por qué no entraron y por qué negocian con la Federación de Municipios cuando les da la gana y dejan al resto de la Oposición fuera. Pregunta por qué hablan a despacho cerrado algunas veces y otras veces dejan entrar y por qué prometen a los vecinos que se va a resolver y sigue sin resolverse. Cuántos años llevan haciendo el censo de esa zona. Cuántas veces van a mirar para otro lado. Recuerda que cuando quieren resolver problemas y son sensibles se ponen de acuerdo: reforma laboral, reforma constitucional, reforma de la Administración Local. Pide que no vengan con excusas que no pueden resolver. No resuelven porque ni tienen sensibilidad y esa

zona no aporta ningún beneficio si no la habrían eliminado. Eliminaron la Rosilla y otras infraviviendas y la situación social no es la misma. Han eliminado núcleos de población chabolista, y, como su Grupo ya avisaba, todos esos núcleos tendrían un refugio: Valdemingómez. Manifiesta que ahora resulta que nadie es responsable pero quienes no son responsables son los vecinos. Su Grupo no necesita que nadie venga a aplaudir intervenciones porque no siempre van con la Policía a Francisco Alvarez, ni han ido ahora cuando ha empezado a salir el problema, han ido cuando no necesitaban Policía o cuando se arriesgaban a ir sin Policía. No hay luz y para resolverlo ponen una garita de Policía al principio y otra al final de la calle; esa es la respuesta. No cree que la solución sea poner un muro alrededor y entrar por la parte de atrás del vial de Valdemingómez. A lo mejor hay que dar respuestas más imaginativas. Pregunta si es tan difícil que esas cuarenta familias sean trasladadas a otro lugar cuando se han estado haciendo otra serie de intercambios y permutas de suelo y propiedades y expropiaciones. Pregunta si tienen que seguir prolongando este sufrimiento porque hablan de vecinas y vecinos madrileños. Reitera que su Grupo en la oposición es incapaz porque ya están cansados, seguirán haciendo el debate y defendiendo lo mismo pero no han tenido la oportunidad de poder cambiarlo porque jamás han gobernado. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando al señor Concejal les queda la sensación una vez más que son buenas palabras pero ya empiezan a conocerse. Discrepan de la voluntad política pero sobre todo de otra cuestión, la capacidad política que demuestra con sus compromisos. Últimamente han escuchado dos compromisos, uno fue en la reunión con los vecinos de Francisco Alvarez, iba a hacer todas las gestiones oportunas para que entre otras cosas Correos volviera a prestar servicio en su calle y, la otra, en el pasado Pleno, se comprometía a parar un desahucio. Ninguna de las dos cosas las ha cumplido ya que afortunadamente el desahucio se paró pero por otra cuestión. Indica al señor Concejal que cuando adquiere un compromiso lo hace de cara a los ciudadanos y desde luego les demuestra o bien que es una manera de comprometerse para dar largas y se olvide el asunto, algo que en este caso tampoco puede olvidar, o bien que carece de capacidad política, y por tanto quizá no es la persona más adecuada para ocupar el cargo que ocupa. Hay algo fundamental que quizá afecte a la psicología de los vecinos de esa calle y del conjunto del Distrito, es desolador que el máximo responsable de este Distrito diga hoy que desconoce cuál va a ser el destino de la calle Francisco Alvarez. Todos los que están aquí o la mayor parte esta noche cuando vayan a sus casas van a poder hacerlo con las mayores condiciones de seguridad pero los vecinos de Francisco Alvarez no, mientras, este problema va a quedar en el cajón y se va a olvidar, va a ser debatido y rechazado en el Pleno, y van a seguir teniendo ese problema. Va a volver a silenciarse y a pasar desapercibido un problema que es serio. Cree que es algo que tendrían que plantearse por lo menos y a la hora de tomar las decisiones intentar no dar largas a estos vecinos porque hay cosas que no se pueden posponer y el caso de Francisco Alvarez es un caso especialmente preocupante. Decía el señor Concejal, con una desfachatez que ya le empieza a caracterizar, que gobiernan hace veinticuatro años y los vecinos de Francisco Alvarez se lo pueden decir. Su Grupo se ha reunido muchas veces con los vecinos y han visitado la zona en distintas ocasiones y cuando ha estado su Portavoz ha sido para denunciar su posición al respecto. Primero han escuchado a los vecinos y después han utilizado los instrumentos mediáticos que tienen para dar traslado al conjunto de la ciudad



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de Madrid de cuáles son sus problemas. Es una posición política que se deriva de la opinión de los vecinos. Hace diez años, y por cierto gobernaba el Partido Popular, los vecinos de Francisco Alvarez tenían un problema, se quejaban que no tenían alumbrado, no tenían alcantarillado en la calle. El problema a día de hoy es que no pueden salir a la calle porque los vecinos que tienen en esa zona son de lo más indeseable y su situación es de inseguridad absoluta. En diez años la situación ha cambiado radicalmente. Ya no se trata de un problema de vías públicas sino de subsistencia. Las personas que están viviendo allí son absolutos supervivientes. Dicen que lo que trae aquí hoy el Grupo Socialista son soluciones para el futuro de las que se ríen pero por lo menos su Grupo intenta encontrar cuales son las soluciones. Soluciones que les han dicho los propios vecinos. Desde luego no es el modelo de ciudad idílico que entienden, pero si a día de hoy es un tránsito habitual de traficantes y delincuentes, quizá el que se cierre la calle por la zona por la que acceden y que se abra por otra para que no puedan acceder por lo menos es una solución ya que el señor Concejal ha manifestado que no tienen un plan para esta calle. Pregunta qué es más preocupante, que la oposición haga propuestas en este Pleno de las que se ríen o que el máximo representante del Distrito no sepa cuál va a ser el futuro de los ciudadanos de esta calle. Se reían también, comentaban y ponían en duda la legalidad de unas calles, una legalidad que no han visto a nadie poner en duda, pero el señor Concejal duda de la legalidad de esas casas mientras que es también como responsable del Ayuntamiento el que les está cobrando impuestos municipales. Manifiesta que es el Concejal quién está legitimizando esas casas aunque estuvieran en una situación de ilegalidad. Pide que sea coherente y valiente y si no tiene un plan que lo diga. Pide que diga también a los vecinos si es la persona más adecuada para dirigir este Distrito porque lo mínimo que esperan los ciudadanos de cualquier distrito de Madrid es que el máximo responsable sea capaz por lo menos de hacer todo lo posible para encontrar soluciones. Queda en evidencia que cada vez que hay un problema en un distrito del norte se encuentran soluciones. El problema de Francisco Alvarez lleva años y años porque no se prioriza o se hace buscando el aspecto electoral pero no se tiene en cuenta a los vecinos. Solicitan una vez más que tengan en cuenta estos derechos, algo que si plantean al Defensor del Pueblo les va a dar la razón, porque lo que plantean son cuestiones que no deberían tener que estar en debate. Recuerda al señor Concejal que el Equipo de Gobierno va a votar en contra y debe ser difícil para su electorado que no garanticen la seguridad de los ciudadanos; cree que tiene que ser una posición difícil. Indica que si entienden que la calle Francisco Alvarez no tiene solución pide que sean valientes y planteen de manera individual a los vecinos que allí residen la posibilidad de ubicarles en otra zona de la ciudad pero lo que no pueden hacer es dejarles con el problema y olvidarse de una serie de competencias y decisiones que tienen que tomar y, desgraciadamente, a su juicio, lo están haciendo de manera inepta e incompetente a día de hoy.

El señor Concejal Presidente manifiesta que quienes están aquí hoy y forman parte del Pleno, así como el público asistente, coinciden con él en que traer a estas alturas, en el dos mil trece, la idea del norte-sur, tan devaluada y tan desfasada, ese maniqueísmo de lo bueno y lo malo, sitúa al Portavoz del Grupo Socialista como poco en el siglo veinte y estamos en el veintiuno. Están hablando de problemas y están intentando buscar soluciones. Ese discurso hay que actualizarlo porque no tiene seguidores ni siquiera en su formación ni en algunas próximas por cuestiones ideológicas. Indica que la situación del suelo es muy importante. La situación del suelo es en parte causante del problema en el que se encuentran hoy en este

ámbito del que hablan. Precisamente porque se han sometido, como decía la Portavoz de Izquierda Unida ha habido consenso para cambiar determinadas leyes, y cree que tiene que haberlo necesariamente. Es verdad que aquí han faltado esos acuerdos y consensos para que determinadas leyes permitieran actuar. Manifiesta que si no han actuado es porque se han sometido al imperio de la ley. Es un condicionante que tiene ese suelo y en muchas ocasiones ha atado de pies y manos a quien ha tenido y tiene la responsabilidad de actuar. Hace diez años había unos problemas y ahora ciertamente hay otros. El problema esencial, que tiene que ver con el suelo, persiste desde hace diez, veinte y treinta años, y los había desde que la Cañada estaba ocupada por personas que cultivaban y lo hacían, evidentemente, de forma ilegal. Desde el Ayuntamiento, y no dice el gobierno que estaba entonces, se les insta para que depongan esa actitud de cultivar unos suelos cuando no les corresponde porque no tienen título de propiedad. Ha dicho, y mantiene, que no tienen la solución a una situación muy complicada. Indica que solucionar no es hablar ni plantear; cuando dice que no tienen la solución es que no saben cuáles son las medidas que lleven a que estos vecinos reciban por una parte un mejor servicio.

Una vecina, asistente como público, se acerca al Concejal preguntando si la escritura que presenta es ilegal e indica que le parece muy fuerte lo que está oyendo después de diez años.

El señor Concejal Presidente pide que le permita continuar su intervención. Indica a la vecina que ya ha sido citada y recibida en varias ocasiones y por varias instancias de este Ayuntamiento. Manifiesta que el suelo es fundamental y tienen que ajustarse a la legalidad vigente por lo que no pueden actuar al margen de la misma. Solicita nuevamente a los vecinos de la calle Francisco Alvarez que le permitan continuar con su intervención, advirtiéndoles que, de seguir manteniendo esa actitud, que no es propia de un Pleno, tendrá que invitarles a abandonar la sala. A la vista de que los vecinos no deponen su actitud ruega que abandone la sala uno de ellos para poder continuar con la celebración del Pleno.

Dª. Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicita al señor Concejal cinco minutos de receso.

El señor Concejal Presidente reitera que no tienen soluciones y el Grupo Socialista tampoco las tiene y ni se aproximan siquiera. Indica que si quieren gobernar dentro de año y medio, y supone que se presentarán a las elecciones con ese ánimo, ya verán lo que van a plantear porque una cosa es hablar para no decir nada. Indica que no se comprometió a paralizar ningún desahucio y a lo que se comprometió lo ha cumplido. Indica que D. Ignacio ha dicho en su exposición "la desfachatez con la que el señor Concejal se conduce" pero pide que no confunda la sinceridad, la transparencia y la honestidad con la desfachatez. Se han referido a Francisco Alvarez como calle y el Gallinero también es Francisco Alvarez. Anuncia el voto en contra de su Grupo en esta proposición.

Dª. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que le gustaría después de lo acontecido, ya que ha sido desalojado el Pleno, rogarle cinco minutos de receso. No puede ser



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

que tengamos un Pleno abierto con ausencia de los problemas que las personas traen.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, teniendo en cuenta que la Policía está pidiendo la documentación a las personas que estaban en el Pleno, su Grupo votará a favor y pide permiso para ausentarse de la Sesión hasta saber qué está ocurriendo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la calle Francisco Alvarez.

Siendo las quince horas y treinta minutos abandonan la sesión Dª. Maria del Carmen Cortés González, Dª. María Altagracia García Gutiérrez y D. Marco Antonio Morales Torresano, representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes; D. Pedro Pablo García Rojo Garrido y D. Ignacio Benito Pérez, representantes del Grupo Municipal Socialista.

5º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la

relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

7º.- Pregunta, nº 2013/941441, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a campaña de difusión y sensibilización para promover la donación de libros de texto y usados a los fondos de préstamos de libros existentes en los centros educativos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, manifiesta que después de lo que han estado viviendo aquí hace un rato cualquier cosa que no sea tan básica como la que se estaba solicitando parece fuera de lugar. Indica que en la Sesión de Pleno de dos mil trece se aprobó una proposición de su Grupo en la que se pedía se promoviera que las familias donasen libros de texto ya usados a los fondos de préstamo de libros de texto existentes en los centros educativos. Pregunta qué campaña de difusión y sensibilización se ha hecho para este curso que ha empezado.

El señor Concejal Presidente manifiesta, referente a la campaña de sensibilización para promover la donación de libros de texto usados a los fondos de préstamos de libros existentes en los centros educativos, que fue en abril cuando se aprobó la proposición con una enmienda transaccional formulada por el Grupo Popular en el sentido de que fuese la Comisión del Consejo Territorial la que estudiara la realización de esta campaña. En la sesión de constitución del Consejo Territorial de veintisiete de mayo de dos mil trece se recogió este acuerdo y se definió y concretó el procedimiento que se iba a seguir para ello. En ejecución del mismo la Comisión del Consejo Territorial abordó este asunto en la sesión que tuvo lugar el pasado veinticinco de septiembre, según el acta de reunión de la mencionada Comisión. Indica que preguntará al Consejo Territorial y al Presidente de la Comisión que es quien vio este asunto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia manifiesta que espera que al menos esta iniciativa este en vigor el curso que viene y, con el tiempo que ha tenido para prepararse, más fuerte todavía.

El señor Concejal Presidente manifiesta que así espera que sea. Esa iniciativa se aprobó y tiene sentido. Tienen un estudio de cuáles son las necesidades de cada uno de los centros y cómo se está resolviendo y hay una intervención decidida desde la Junta importante para favorecer también el intercambio y la donación de los libros. Esta medida en concreto, si bien se trataba de una campaña para divulgar entre asociaciones y colectivos, ya va mal en todos los sentidos pero por lo menos espera que hayan sentado las bases para que el próximo año se llegue a tiempo y al menos se haga con independencia de cual sea el resultado que no pueden garantizar de antemano.

8º.- Pregunta, nº 2013/941448, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Parque de la Gavia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, manifiesta que la pregunta es muy concreta, en el Pleno de junio de dos mil trece, hace unos meses, se acordó solicitar la apertura efectiva al público del Parque de la Gavia consiguiera o no el equipo gestor de la candidatura madrileña de las Olimpiadas de Madrid de dos mil veinte que se celebraran en esta ciudad. Visto el resultado pregunta qué acciones se plantean y sobre todo qué plazos se están barajando.

El señor Concejal Presidente manifiesta que aprobaron en su momento una proposición de Izquierda Unida en el sentido de poder incluso fijar una fecha para la apertura. Es verdad que en la respuesta posterior que dio dijo que no podían anticipar fechas concretas porque estaba muy condicionado a la posibilidad de que Madrid albergara los Juegos Olímpicos y, por tanto, en las intermediaciones del parque se tendría que construir una instalación para acoger una modalidad olímpica. Ya saben que no tienen los Juegos Olímpicos en dos mil veinte y las cosas cambian. Es pronto para saber todavía una fecha. Han planteado la necesidad de que tiene que avanzarse una fecha concreta. Indica que no hay previsión de inversión a corto plazo para avanzar en la mejora o en alguna de las fases que hay pendientes. Para el año dos mil catorce van a plantear que haya una pequeña partida que al menos permita esa apertura en lo que está construido para consolidar la zona que ya está hecha y que está cerrada al público. No hay una previsión presupuestaria y no tienen por tanto una idea clara de cuando podría abrirse. Cree que es necesario, una prioridad y que se puede, y como Junta Municipal está en contacto con las áreas para intentar si no un plazo concreto, que ese sea el camino que han de tomar.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, pregunta si los planteamientos que se han hecho a Medio Ambiente y Urbanismo son previos o posteriores a la no elección como ciudad olímpica.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se han hecho con carácter previo. Indica que en la última ocasión que tuvieron de debatir este asunto manifestó que había que tener en cuenta en la actuación que se estaba llevando a cabo en este parque que podría acoger una instalación olímpica. Lo que hacen ahora es reiterar su planteamiento que ya conocen las áreas para que desde Medio Ambiente y

Urbanismo vean la necesidad, ya que se trata de un proyecto de Urbanismo y Vivienda cuya ejecución se ha llevado a cabo en varias fases y con inversiones importantes. Han llegado al convencimiento de que es muy necesario y se puede hacer. Desde el punto de vista de quien es autor y tiene el proyecto entre sus competencias y quienes tienen la responsabilidad de la conservación y mantenimiento es el Área de Medio Ambiente. Hay que ver como se puede abrir al público sin que el impacto suponga un deterioro claro del proyecto en sí.

Siendo las quince horas y treinta y cinco minutos se incorporan nuevamente a la Sesión los representantes del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Pablo García Rojo Garrido y D. Ignacio Benito Pérez.

En Junta de Portavoces se acordó formular conjuntamente los puntos nueve y once del Orden del Día.

9º.- Pregunta, nº 2013/941455, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Residencia los Nogales en Santa Eugenia.

11º.- Pregunta, nº 2013/934372, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente al cese de actividad de la residencia de Santa Eugenia.

Siendo las quince horas y cuarenta minutos se incorporan a la sesión D^a. Maria del Carmen Cortés González, D^a. María Altagracia García Gutiérrez y D. Marco Antonio Morales Torresano, representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, pregunta si el propietario de la residencia está haciendo alguna actuación urbanística en el sentido de restitución de la legalidad vigente para que la reapertura de dicho centro sea viable y si se ha solicitado alguna licencia por el titular de la actividad. A su Grupo le preocupa esa diferencia de información de lo que el equipo de gestión de la residencia indica a los propios residentes y a los familiares y sobre todo con la calidad que da esa información. Por otra parte está la realidad de los hechos. Les preocupa mucho que se juegue con estas diferencias de opiniones con respecto a la realidad. Por ello, pregunta si se está haciendo algo para que se pueda volver a abrir la residencia.

D^a. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no van a volver a recordar todo el peregrinaje y todas las evasivas que ha podido realizar este empresario donde parece ser que trata de una manera bastante evidente el cuidado de personas vulnerables como son las personas mayores como un mero intercambio económico. Indica que no va a ser este su discurso, simplemente les preocupa donde han sido desplazadas los mayores que residían allí y cuál ha sido el motivo para que no se realizase el cese de la actividad en la fecha que había facilitado el señor Concejal Presidente en este Pleno.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta que los residentes están todos reubicados. Indica que la información sobre esta residencia ha sido puntual, siempre clara y no ha habido ninguna duda más allá de que los plazos hayan sido excesivos y haya habido una actuación que quizás se haya prolongado excesivamente. El Ayuntamiento está haciendo lo que debe en este momento por lo que solicitarle que vaya más allá ni debe ni puede hacerlo. Indica que hubo dos aplazamientos, el primero, después de la resolución de marzo de dos mil trece, que ordenaba el cese y clausura y, además, después de constatar que se había incumplido el Ayuntamiento ordena el precinto de la actividad en junio de este año. Se fijó como fecha del precinto el veintiocho de junio de este mismo año. Ese día los servicios municipales se presentaron con la intención de precintar pero los titulares de la actividad exhibieron copia del Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número ocho de Madrid que suspendía la ejecución de la resolución de cese y clausura, circunstancia por la que no se ejecutó el precinto. En julio de dos mil trece se dictó un nuevo auto judicial por el cual se levantaba esa medida cautelar, por lo que se fijó nueva fecha de precinto señalándose el veintiséis de julio a las diez de la mañana, día en que se materializó el precinto sin ningún incidente. Debido a que había bastantes personas dependientes con movilidad reducida el Área tuvo a bien que esa medida fuera el veintiséis de julio. En la actualidad solo consta una solicitud de un certificado de conformidad dentro de un procedimiento ordinario común que se está tramitando. Aunque la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades se ha reunido en varias ocasiones con los titulares de la actividad para estudiar todas las alternativas, los titulares han planteado y están abiertos a buscar soluciones que conforme a ley puedan establecerse. No consta que hasta la fecha se haya presentado una documentación adicional que permita saber que hay un proyecto como tal, que debería contemplar cuales son las medidas y los tiempos. Están solicitando una modificación de la licencia urbanística original habida cuenta que los requerimientos fueron porque les resultaba imposible legalizar la situación y, por tanto, la obtención de la licencia. Hay un desistimiento de esta petición y han solicitado a través de consulta modificar la licencia original por lo que requerirá un nuevo proyecto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, manifiesta que lo que importa a su Grupo es que ya sabía que esto iba a pasar aunque quizá desconocían cuándo iba a ser exactamente. Al final la información que traslada el equipo de gestión de la residencia es que dieron cinco horas para que los residentes decidieran si se iban a otro sitio a propuesta del mismo grupo Los Nogales u otra opción que los residentes o los familiares tomaran. Cree que cinco horas para tomar una decisión de ese calado cuando se trata de personas vulnerables no es suficiente porque si no dan tiempo para poder elegir con libertad no pueden saber a qué residencia ir. Entiende que el equipo de gestión de la residencia no es claro, la información que da a los residentes y a sus familiares es más bien oscura, merman la capacidad de decisión de los residentes y de sus familiares. En todas estas preguntas que se han planteado tanto por Izquierda Unida como por su Grupo ven que ese déficit de información que tienen los residentes se tiene que cortar cuanto antes desde esa Junta. No puede ser que a los residentes les digan una cosa y la realidad sea otra. Agradece toda la información facilitada por la Junta Municipal, tanto por Gerencia como por Concejalía, pero quieren que dejen a las personas decidir con libertad. Cree que esta residencia no puede decir a día de hoy que en diciembre todo estará solucionado. Pide que se solucione esa falta de información y si hay que poner un

punto informativo o repartir un folleto con el estado actual para que la gente tenga información se haga. Pide que atajen de raíz este problema de información y si tienen que llamar al orden porque estén jugando con la vida de personas sensibles se haga lo que se tenga que hacer y que la información no sea sesgada.

D^a. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lo que une a todos y todas y al señor Concejal como máximo representante de este Pleno es cumplir la legalidad vigente y respetar el ordenamiento jurídico. No quieren que llamen al orden a nadie y que no hubiera tenido que llamar al orden a los vecinos que ha desalojado antes. Pregunta dónde han sido desplazadas las personas mayores. Era una pregunta muy concreta a la que no ha respondido. Esta residencia no solo tiene opciones privadas, que por la relación y el contrato entre dos personas son ellos quienes deciden, pero cuando entra la Administración ésta debe proteger a los que están dejando en esta situación. Reitera que su Grupo pregunta dónde han sido realojados. No saben si están en el grupo Los Nogales, si Dependencia asumió alguna de las situaciones, o si había personas que estaban solas y no podían tomar sus decisiones. Indica que cuando las personas mayores vulnerables no pueden tomar decisiones hay alguien que las toma por ellas, en este caso la Administración. Pregunta cómo se hizo esta gestión en relación con el mayor. Pensaban que el señor Concejal iba a responder dónde han sido trasladados para que pudieran saber dónde se tienen que dirigir. Indica que si no va a contestar y va a faltar a lo que le obliga este Pleno solicita que se lo de por escrito a más tardar mañana. Recuerda que esta pregunta era del Pleno anterior por lo que esta información debería tenerla.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Pleno no le obliga a contestar lo que la Portavoz quiere que conteste. Indica que no falta a nada ni a nadie si contesta como lo hecho entre otras cosas porque está contestando en función a las atribuciones, competencias o responsabilidades que tiene. Recuerda que la residencia de la que hablan es privada, que ha incumplido, y, por tanto, está en plena "infracción urbanística" y el Ayuntamiento tiene que procurar por todos los medios que urbanísticamente esté en las debidas condiciones. Sabe dónde han sido reubicadas las personas porque se ha preocupado de preguntar dónde. Pregunta qué tiene que ver esto con el hecho de clausurar una actividad. En relación con lo expuesto por el señor Sanz sobre que el Equipo de Gobierno tiene que preocuparse sobre lo que están informando los propietarios, indica que no sabe de lo que están informando, y si hay alguna información que constituya cualquier infracción ahí están los tribunales o el Ayuntamiento. No han recibido denuncia como usuario del centro porque se esté cometiendo algún tipo de abuso. No pueden pedir responsabilidades que no pueden exigir a nadie. Pide que esto no suponga para ninguno de los presentes, o no transmita la sensación de que no habido preocupación. Ha habido preocupación. Desde el momento que se fija el precinto el veintiocho de junio, desde el momento en que no se lleva a cabo porque se conoce el Auto del Juez hasta que se fija el nuevo precinto los servicios correspondientes del Ayuntamiento deciden dar quince días más. Le consta la petición de los titulares de ampliar el plazo precisamente, porque se da la circunstancia que tienen personas con dificultades, para que la reubicación pueda llevarse a cabo. Si luego les han dicho en cinco horas, no lo sabe. Había ciento veinte residentes en concierto con la Comunidad de Madrid. Cree preferible que todos sean reubicados



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

en las mejores condiciones. La Comunidad de Madrid se ha preocupado y están todos reubicados. Manifiesta que dar una información más completa es difícil.

10º.- Pregunta, nº 2013/941457, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a cortes de suministro eléctrico en el Casco Histórico.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, manifiesta que durante este verano, los días once y catorce de julio y veintiséis de septiembre, se han dado cortes en el suministro eléctrico tanto de alumbrado público como de edificios privados. Tienen constancia de estas fechas pero probablemente haya más y pregunta qué está pasando en la zona del casco antiguo, en concreto el ámbito que ocupa desde la Junta a la estación de tren, para que se estén dando cortes tan frecuentes en una zona consolidada.

El señor Concejala Presidente manifiesta que según informan los técnicos responsables a día de hoy el servicio está funcionando con normalidad y no hay grandes diferencias respecto a otros años ni situaciones anormales que no estén produciéndose también en otros distritos en determinadas fechas o coincidiendo con la llegada de las lluvias. Indica que hay más averías registradas, hay un tramo apagado en el Parque de las Cataratas debido a una avería de unos conductores de instalación el día once de julio. Hay falta de iluminación debido a una avería producida por la derivación de un equipo en los centros de mando que gobiernan la instalación de alumbrado en las siguientes calles: el día dieciocho de agosto en Manuel Pavía, Francisco Fatou y Puerto de Idiazabal; el día veintiséis de septiembre en Puerto Lumbreras y Puerto del Bruch; el día diez de septiembre en Puerto de Pozazal; el ocho de septiembre en Las Suertes y el día cuatro de septiembre en Sierra Aitana. La falta de iluminación en Montes de Montjuich fue debida a una avería en los conductores de la línea subterránea de la instalación de alumbrado el día cuatro de septiembre de dos mil trece. Falta de iluminación en las calles Colonia Huerta, Gavia Seca, Montes de Barbanza, Pico de Mampodre, Montes de Toledo, Paseo Federico García Lorca, Real de Arganda y Sierra del Torcal debida a un corte de suministro eléctrico de la Compañía eléctrica el día veintiséis de septiembre. Como consecuencia de todo ello se está investigando cuáles son las causas y en principio son atribuibles a hechos dentro de lo que cabe normales, más o menos las mismas incidencias en comparación con otros años. Es verdad que han coincidido algunas de ellas con la época de lluvias y es un problema a veces de que los diferenciales, ante cualquier pequeña derivación que se produce por la humedad, provoca que salten por lo que hay apagones que se corrigen al poco de producirse. Indica que estas preguntas están sirviendo para conocer el estado de algunas zonas, especialmente del casco. La semana que viene hablarán con el responsable de Unión FENOSA. Están cableadas hace mucho tiempo pero no parece que sea esa la causa pero van a aprovechar para que les expliquen qué planes hay al respecto por parte de la empresa suministradora porque entienden que el paso del tiempo supone que sufran un deterioro y algo puede ser achacable a la antigüedad del cableado. Las quejas que se han recibido han sido exclusivamente de los primeros días del mes de octubre, coincidiendo con las lluvias que han comenzado a finales de septiembre y principios de octubre.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia, manifiesta que comparten la inquietud con respecto a los coeficientes de reposición de las instalaciones de la compañía suministradora al ser una zona tan consolidada e incluso hasta reurbanizada puntualmente en determinados viales. Pide que les tengan informados de la reunión con la empresa al respecto de la reposición de su material.

Siendo las dieciséis horas abandona la sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

12º.- Pregunta, nº 2013/934385, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a la falta de reposición de bolardos en diversas zonas del Distrito.

Dª. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en la intervención anterior el señor Candela indicaba que no había denuncias en referencia a la A3 pero cree que en relación a la petición de sustitución de bolardos tienen muchas reclamaciones. En su pregunta han hecho referencia a la calle Sierra Vieja número sesenta y tres donde el último escrito que presentan es en mayo y además hacen responsable a esta Junta Municipal de cuantos nuevos desperfectos sean causados en su propiedad, porque ya han tenido dos, y no saben si han contestado. Como han hecho en ocasiones anteriores han dado la callada por respuesta porque llevan solicitando esta reposición desde hace mucho tiempo. Igual ocurre en Sierra Vieja setenta y siete donde se ha solicitado desde julio de dos mil nueve, hace cuatro años, la reposición de bolardos. Y lo solicita un comercio porque le dificulta el acceso a su establecimiento. Debe ser que esto no importa para el desarrollo comercial del Distrito pero le parece que si no tienen capacidad siquiera para reponer bolardos, modalidad que el Equipo de Gobierno eligió para acotar y delimitar la zona de tránsito del peatón y el estacionamiento de los vehículos, para poco sirven ya por no decir que no sirven ya para nada más que para desalojar a los vecinos que vienen a traer los problemas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que desde el Distrito lo que hacen es facilitar bolardos en función de la demanda que se produce por parte de vecinos peticionarios o porque los propios servicios detectan la necesidad de su instalación. Todo ello va a través de un programa y no son como Junta Municipal quienes tienen la capacidad de proveer y colocar el bolardo correspondiente. Respecto a los bolardos localizados en la calle Sierra Vieja sesenta y tres el Departamento de Servicios Técnicos ha enviado tres peticiones, una se recibe el quince de mayo de dos mil trece, otra el veinticuatro de enero de dos mil trece y, otra, el veinte de noviembre de dos mil doce. Puede ser que en la búsqueda de esta información no aparece la del año dos mil nueve pero indica que la información que tiene es de Sierra Vieja sesenta y tres y no sobre Sierra Vieja setenta y siete. Añade que con el nuevo contrato que entró en vigor el uno de agosto, Contrato integral de conservación y mantenimiento de los espacios públicos, que aglutina a varios servicios que gestiona el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, entre esos servicios se encuentran los de mobiliario urbano, y han comunicado que ante las peticiones van a proceder a un estudio de la zona para conocer el número de

bolardos qua hay que reponer acometiéndose lo antes posible. Van a esperar a que se haga ese estudio y a reponer los que determine que son necesarios. El estudio tendrá que priorizar aquellos que sean más necesarios. Si se cumple esto habrán avanzado bastante respecto de los últimos años.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

13º.- Pregunta, nº 2013/934404, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a la recepción de requerimientos de pago de IBI y Tasa de Basura de la Comunidad de usuarios del aparcamiento de Castrillo de Aza.

Dª. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta cuál es el motivo para que hayan sido presentados estos recibos con carácter retroactivo sin que hayan sido requeridos jamás en tiempo y tampoco rechazados.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Agencia Tributaria informa que está obligada a garantizar la confidencialidad de los datos, informes o antecedentes obtenidos para el desempeño de sus funciones por lo que no es posible facilitar ningún tipo de información relativa a expedientes concretos. Ello no impide que en cumplimiento de su deber de información y asistencia a los obligados tributarios informen sobre los criterios administrativos que inspiran las actuaciones de gestión e inspección llevadas a cabo. En ese sentido, en lo que respecta a las comunidades de usuarios de los PAR, las regularizaciones que se están llevando a cabo traen causa de un cambio de criterio administrativo por parte de la Dirección General de Catastro a raíz de los últimos pronunciamientos del Tribunal Económico Administrativo central cuyo contenido es vinculante para estos órganos como integrantes de la Administración tributaria, en virtud de lo previsto en el artículo 2.39.7 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. De manera evidente, la modificación de la titularidad catastral de la finca por parte de los órganos del estado tiene su repercusión tributaria debido a que supone un cambio en la condición del sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Respecto a la fecha a partir de la cual es exigible el tributo es importante señalar que en virtud del artículo 75. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las alteraciones catastrales tienen efectos en el devengo de este impuesto en el ejercicio inmediatamente posterior a la fecha en la que producen efectos catastrales. Dicha fecha es la que consta en la resolución que declara la modificación señalada. En definitiva, una vez conocida la alteración catastral por los órganos encargados de la gestión tributaria se liquidan los ejercicios no prescritos que resulten afectados por la misma. Indica que todos han tenido oportunidad de interponer los posibles recursos, las vías que pueden utilizar para impugnar y las reclamaciones oportunas.

Dª. Maria del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ruega que les haga llegar esa información por escrito o por correo electrónico lo antes posible. No entendían si había relación de

este hecho con el anuncio que el señor Concejal hizo en el Pleno de Debate sobre el estado del Distrito sobre la liberación de las plazas de los PAR que tenemos en el Distrito, anuncio que coincidía con lo que la señora Alcaldesa también anunciaba. No sabe si se habían olvidado en ese anuncio el acuerdo o el compromiso que tenían con las personas que habían accedido a esta modalidad de uso de estos aparcamientos de espacio público, se convierte a privada y no sabe cómo va a encajar esto y si la situación tenía alguna relación a la hora de liquidar. Manifiesta que se crea una incidencia negativa que le gustaría tuviera en cuenta la Administración municipal en caso de entender y admitir cualquier propuesta a la hora de liquidar porque supone un incremento del presupuesto de estas comunidades de usuarios muy importante y que descuadra cualquier presupuesto a la hora de poder asumir posteriormente los compromisos que ya tenían adquiridos con esta Administración. Lamenta que se produzca de esta manera y sin una información previa, limitándose a enviar un recibo; cree que las formas no son las más adecuadas. Insiste en que le parece grave que en la situación en la que están se utilice esta fórmula y que sea una cantidad de presupuesto muy importante para estas comunidades de usuarios lo que tienen que pagar al Ayuntamiento por lo que desde aquí solicita se tengan en cuenta cuantas peticiones sean realizadas por estos usuarios con el fin de poder llegar al mejor acuerdo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que al ser alteraciones que se hayan dictado por órganos de la Administración del Estado lo mejor es la reclamación o impugnación con recursos de reposición o ir a la reclamación económico administrativa ante los tribunales y que fuera allí donde pudiera resolverse. Cree que este puede ser el camino más apropiado porque lo que está haciendo el Ayuntamiento es simplemente llevar a cabo unas medidas que no ha tomado pero que tiene la obligación de acatar.

14º.- Pregunta, nº 2013/935895, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a anomalías en el alumbrado público del Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que va a aclarar el sentir de su pregunta en dos cuestiones, una, si esta Junta tiene por norma o se planteaba hacer seguimiento de las anomalías o incidencias del alumbrado en el Distrito. Esto ha sido respondido de alguna manera en la pregunta realizada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia en su turno de intervención. Se alegran de que se vaya a hacer un seguimiento y que se verifique el estado de las zonas afectadas. Otro aspecto de la matización a su pregunta sería qué criterios tienen para evaluar o racionalizar el alumbrado público en el Distrito en función a una optimización de este servicio.

El señor Concejal Presidente cree que efectivamente la primera parte está contestada. Hay que conocer si acaso hubiera alguna posibilidad de que estos cortes se debieran a la antigüedad del cableado. Indica que todos los informes que les facilitan dicen que el servicio público de alumbrado se encuentra funcionando con normalidad. No han visto la necesidad de un cambio en la distribución de ese alumbrado. El alumbrado es el que hay, puede no ser el mejor en cuanto a la capacidad lumínica y puede que no esté dimensionado correctamente pero es el que tienen y no hay nada que haga pensar que no está bien.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el momento en el que estamos en el que las políticas de ahorro y eficiencia de gestión son prioritarias, y así lo están diciendo en cada momento y en cada ámbito, llevándolo al terreno del alumbrado del Distrito le parece que está un poco desproporcionado. Hay áreas del Distrito que parecen verbenas, con exceso de luminosidad en zonas que están completamente abandonadas y vacías como en el caso de La Atalayuela y otras zonas con viviendas y parques o lindando con circunvalaciones totalmente a oscuras. Pregunta por qué hay calles en las que el alumbrado público continúa encendido por la mañana, cita como ejemplo la calle Virgen de las Viñas, e indica que últimamente con mucha frecuencia a las diez u once de la mañana está encendido. En el Ensanche de Vallecas hay zonas donde la doble iluminación de farolas está encendida en áreas donde sobraría luz y en otras, donde hay urbanizaciones y se consideran más necesarios, están totalmente a oscuras. Le parece importante, aunque sabe que no es competencia, el poder instar al Ministerio de Fomento porque hay zonas de la Nacional A-3 que están completamente a oscuras tanto a su paso por Santa Eugenia como continuando por zonas del Ensanche y de la M-40.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en relación con la Nacional A-3 pide que le diga la zona para que vayan a verlo al atardecer y poder comprobar si hay falta de iluminación y, en caso de confirmarse esta falta, indica que es una petición que hace suya y por lo menos que les den una explicación. También en esa idea del ahorro energético hay muchas poblaciones con tramos apagados o puntualmente puede estar apagado porque estén robando el cable como ha ocurrido en la A-3. Indica, en cuanto a La Atalayuela, que hace poco apareció en Internet quejas de vecinos que no entendían por qué durante horas y en el transcurso del día estaba encendido el alumbrado. Para tranquilidad de todos los contadores hace tiempo que están puestos y no es alumbrado público por tanto lo paga la Junta de Compensación. Además, están haciendo las pruebas necesarias para ver si están en condiciones y otra causa es que si no está recibido por el Ayuntamiento, y por tanto la urbanización está cerrada, lo pondrán por la noche porque la Junta de Compensación no quiere que de la sensación de que está abandonado porque temen que les roben o que les destruyan las instalaciones. Por el día están haciendo pruebas y por la noche lo tienen por una decisión de la Junta de Compensación para que no parezca que está abandonado. Reitera que quien lo paga es la Junta de Compensación, no es alumbrado público. Si hay algún otro punto concreto verán cuál es la causa.

15º.- Pregunta, nº 2013/863427, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Centro Juvenil El Aleph.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta pregunta la trajeron a la Sesión de Pleno anterior cuando el centro estaba cerrado y creen necesario volverla a traer ahora porque de este cierre y de los hechos acontecidos se derivan ciertos aspectos que no cree se deban pasar por alto sobre todo de cara al futuro para que no vuelva a pasar situaciones como esta. Indica que el literal de su pregunta era por qué se ha cerrado durante mes y medio el centro juvenil El Aleph.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta que el centro está abierto desde el pasado veinte de septiembre aunque es verdad que esta pregunta es anterior y entonces no estaba abierto. El asunto está resuelto después de algunas vicisitudes y de algún tiempo en el que han tenido que estar interviniendo. Se recibió denuncia del propio centro el ocho de julio de dos mil trece indicando que había pulgón y pulgas y que estaban atacando a los usuarios y a los trabajadores. Al día siguiente se procedió a efectuar un tratamiento de desinsectación por Madrid Salud, la Unidad Técnica de Control de Vectores, cerrándose ese mismo día, nueve de julio. Queda solucionado el problema del pulgón y se reabre a mediados de julio. Como se volvieron a producir nuevos casos de picaduras, el día quince de julio se reinicia el tratamiento y como consecuencia de ello vuelven a cerrar el centro. El día dieciséis de julio se comprueba por operarios de mantenimiento que existía una cámara bajo el forjado del suelo de la planta baja donde podría encontrarse algún gato u otro animal que podría generar la presencia de pulgas y, en consecuencia, se vuelve a fumigar todo el centro, incluida la cámara, el día diecisiete de julio. Se vuelve a abrir el centro a finales de julio. El uno de agosto el Departamento de Juventud del Área informa sobre la continuidad de la existencia de pulgas realizándose otro tratamiento por Madrid Salud el día dos de agosto. Se vuelve a abrir una vez realizada la limpieza. En ese momento se solicita el apoyo de Policía Municipal para que investigue la posible presencia de gatos y de personas que les pudieran estar alimentando al ser los gatos en principio los causantes de la presencia de las pulgas. El trece de agosto la Directora del Centro comunica que todavía persisten las pulgas a pesar de todos los tratamientos y se cierra definitivamente el centro. Indica que han de pensar que es el mes de agosto y un centro juvenil con sala de estudios, el daño causado no es irreparable. El día trece se vuelve a fumigar y se repite los días veintidós de agosto, treinta de agosto y dos de septiembre. Se inspeccionó y la intención en ese momento era reabrir el centro el nueve de septiembre porque transcurridos unos días parecía controlada la situación a raíz del informe elaborado por Madrid Salud. No obstante, ese día no se reabrió con el fin de garantizar totalmente el éxito del tratamiento reiterando el mismo el día trece y dieciséis de septiembre. Se colocaron jaulas para gatos, se capturaron primero uno y después otro, y se solicitó a la Junta Municipal y a los Servicios Técnicos una serie de actuaciones que se realizaron antes del día diecisiete de septiembre. El centro está abierto desde el día veinte de septiembre y no presenta ninguno de los problemas que presentó durante todo este tiempo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que después de escuchar la exposición de lo sucedido cree que tiene unos tintes, no quiere utilizar la palabra cómicos por no faltar al respeto. Han estado mes y medio sin centro juvenil. El señor Concejal Presidente decía que no era nada irreparable pero hay que tener en cuenta que a primeros de septiembre hay exámenes de recuperación y está la segunda fase de la prueba de selectividad con lo cual ese centro se hace necesario para los estudiantes. Indica que, dejando de lado las consecuencias que supone el cierre de este centro, a su Grupo le preocupa que se haya tardado tanto en desinfectarlo. Si desde el primer día que se detecta que hay pulgones y pulgas no se cierra de forma preventiva, porque aún habiéndose detectado esta serie de problemas los trabajadores seguían yendo a trabajar y se ha permitido el uso del centro, con las consecuencias de muchos trabajadores que han tenido que acudir al médico por las picaduras, y no una vez ni dos sino tres veces. Por lo tanto, pregunta si realmente hay un protocolo de salud pública y de haberlo si ha funcionado porque se encuentran que ha habido tanto

trabajadores como estudiantes afectados por las picaduras. Pregunta cómo puede ser que un centro tan nuevo como es el Aleph tenga estos huecos para que se metan los gatos. Si realmente han sido los gatos quienes han traído las pulgas cómo puede ser que en unas instalaciones tan modernas haya ocurrido esto. Quiere dar la señal de alarma con este caso para que no vuelva a ocurrir. Si hay huecos donde se meten gatos o cualquier otro animal que pueda producir este tipo de problemas se resuelva. Pide que para el futuro todas estas deficiencias se subsanen y no ocurra como con otros problemas que han ido trayendo al Pleno y que tengan que continuar trayéndolos porque no hayan encontrado solución. Saben cuál es el problema y la solución por lo que espera no tengan que seguir denunciándolo sobre todo por el daño que provoca a los usuarios del centro y a los trabajadores.

El señor Concejal Presidente manifiesta que dado que es un edificio moderno tiene esa cámara debajo. Han intervenido en la cámara porque así lo pidió Control de Vectores y el Departamento de Servicios Técnicos ha procedido a sellar algunas zonas. Se ha hecho todo lo que se ha podido, se han cumplido los protocolos establecidos y se ha invertido incluso, por seguir las recomendaciones de la Unidad de Vectores, un dinero importante. Atajar la plaga ha sido muy complicado porque o no ha estado muy claro o porque es múltiple el origen. Además de los gatos se encontraron excrementos de ratas por lo que ha habido un tratamiento completo. Reitera que el protocolo se cumplió y se intervino el mismo día que se recibió la queja. Al día siguiente, cuando persistía todavía el problema, se volvió a intervenir. Una cosa sencilla aparentemente se complicó mucho pero no será porque no haya habido tratamiento o intervención. Le consta que el señor Secretario ha coordinado los trabajos de los servicios de la Junta Municipal, sanitarios, técnicos, que han estado con el Área. Cree que se ha trabajado francamente bien, la Junta ha hecho todo lo que tenía que hacer, e insiste en que los protocolos se han cumplido, la actuación ha sido diligente y se ha conseguido que no haya esa plaga.

16º.- Pregunta, nº 2013/863388, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a intervenciones realizadas por los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid durante el verano.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que quieren saber el número de intervenciones que han efectuado los Bomberos de Madrid en el Distrito durante el verano.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las intervenciones en el mes de junio han sido ciento doce, en julio ciento veintiocho y en agosto lo que llevaban hasta el día veinte de septiembre han sido setenta y siete intervenciones.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que les extraña que si tienen que presentar una iniciativa dos veces porque ha decaído y el Equipo de Gobierno no se haya molestado en actualizar los datos cuando los tenía, esto le sorprende y cree que hubiera estado mejor tener esos datos. Indica que desgraciadamente en el mes de julio preguntaban en este Pleno sobre las actuaciones que se iban a acometer en cuanto a las parcelas desocupadas del Distrito, temían que si no se hacía nada esta pregunta iba a ser necesaria a la vuelta de vacaciones y a la luz de los hechos esto ha sido necesario.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por desgracia se encuentran que este Ayuntamiento, y en concreto la Junta que el Concejal preside, vuelve a esperar y a entender que es más inteligente actuar que evitar. Su Grupo lo ha entendido siempre así y ese es el motivo de su anterior iniciativa y de las medidas que llevan a cabo en los plenos. Cree que no tienen ninguna lógica que pudiendo realizarse un ahorro a la hora de prevenir tengan que esperar a que algo suceda. Además hablan de una actuación en materia de seguridad. En el tema de los incendios no solo se trata del gasto que supone el desplazamiento de los equipos de emergencia sino también del riesgo, como ocurrió en uno de los incendios, en la zona de Cañada Real, que tiene tanto para Bomberos como para los miembros de Policía Municipal o Policía Nacional que acuden a la zona. Este año han visto, especialmente en la zona del Ensanche, que la presencia de Bomberos ha sido una constante más habitual de lo normal y entienden que la Junta Municipal, y así lo advertían ya en julio, no está haciendo lo necesario para evitar que ocurran esas cosas. Manifiesta que esto se puede evitar vigilando las parcelas desocupadas, muchas de ellas son de titularidad municipal, y utilizando tanto el desbroce de manera directa como las sanciones en aquellos casos en que los propietarios privados no estén manteniendo las parcelas en unas condiciones adecuadas, lo que evitaría el gasto que supone para todos los ciudadanos que se tengan que desplazar los Bomberos además del riesgo para estas personas. Ven como a los bomberos cada vez les cuesta más llegar cuando tienen que desplazarse al extremo del Distrito, la zona del Ensanche, Cañada Real y Francisco Alvarez; cuando se trasladan a esta zona desde el parque de Vicalvaro. Entienden que nuestro Distrito con el crecimiento demográfico que ha demostrado va necesitando, y en el día de hoy piden que lo haga, la construcción de una base de bomberos en el Distrito que de servicio a una demanda cada vez mayor. Indica que como ya ha ocurrido y no pueden hacer nada para evitarlo recuerdan la necesidad de que el señor Concejal Presidente lleve a cabo las responsabilidades y obligaciones que tiene como máximo responsable del Distrito y evite en la medida de lo posible que el año que viene los datos de presencia de bomberos en el Distrito sean cada vez mayores como ha sido en este caso.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la pregunta es cuántas intervenciones se han realizado por bomberos en el Distrito y él ha contestado las intervenciones que en los meses de junio, julio y agosto han realizado los bomberos de Madrid pero si cree que solo intervienen cuando hay incendios se lo dice y le segrega la parte de incendios porque en los datos que ha facilitado en su anterior intervención figuran también las intervenciones en daños en la construcción, salvamentos y rescates, daños por agua, y una serie de categorías desde salidas sin intervención, porque el motivo ha dejado de tener importancia o no requiere una intervención, incidentes diversos, servicios varios, etcétera. Si hubiera preguntado por el tema de fuegos habría ajustado el dato. Indica que desde la Junta Municipal se envía al Área una relación de parcelas municipales que por el aspecto que presentan, zonas con pastos, sean susceptibles de poder incendiarse. Este año han respondido bastante bien y son bastantes los metros cuadrados que han desbrozado. Cuando los servicios municipales detectan que hay parcelas que presentan ese peligro se insta a la propiedad porque tienen que desbrozar. Indica que somos el Distrito con mayor extensión y con una zona más amplia sin urbanizar y es lógico que en verano, y recordando la pluviometría de este año, la cantidad de lluvia primaveral que hubo, es muy difícil que el Ayuntamiento pueda tomar medidas preventivas capaces de evitar que vean de vez en cuando en el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Distrito humareda o fuego. Están satisfechos de la respuesta que ha recibido del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.